

ANEXO 2.

FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA DOS ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)					
Nombre de la Convocatoria	Número de Convocatoria	Nº de estudiantes a vincular	Facultad, dependencia o proyecto	Fecha de publicación de la convocatoria	Fecha de publicación de resultados
VINCULACIÓN DE DOS (2) ESTUDIANTES DE PREGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL PROYECTO: "Fortalecimiento de la capacidad de investigación del grupo "Sociedad, economía y política pública-SEPP: línea organización y management"	007	2	Facultad de Ingeniería y Administración	29 de enero de 2024	6 de febrero de 2024
Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)					
<p>a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.</p> <p>c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>e. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.</p> <p>f. No haber tenido sanciones disciplinarias.</p>					
PERFIL REQUERIDO					
<ul style="list-style-type: none"> • Haber cursado y aprobado la asignatura gestión de la producción y la calidad • Haber cursado y aprobado la asignatura probabilidad y estadística • Haber cursado y aprobado la asignatura estadística aplicada • Haber cursado y aprobado la asignatura formulación y evaluación de proyectos. • Tener matriculado la asignatura trabajo de grado del programa de pregrado Administración de empresas en modalidad diferente a asignaturas de posgrado • No haber cursado la asignatura trabajo de grado del programa de pregrado Administración de empresas en semestres anteriores al 2024-1 • Tener matriculado en el semestre 2024-1 la asignatura Gestión Logística. • P.A.P.A. igual o superior a 3.0 • Estar cursado mínimo décima matrícula • Conocimientos Microsoft Office y Base de datos • Conocimientos y manejo de Internet • Disponibilidad 4 h/s. 					

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN																			
Criterios																Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)			
1	Haber cursado y aprobado la asignatura gestión de la producción y la calidad																8,33%		
2	Haber cursado y aprobado la asignatura probabilidad y estadística																8,33%		
3	Haber cursado y aprobado la asignatura estadística aplicada																8,33%		
4	Haber cursado y aprobado la asignatura formulación y evaluación de proyectos.																8,33%		
5	Tener matriculado la asignatura trabajo de grado del programa de pregrado Administración de empresas en modalidad diferente a asignaturas de posgrado																8,33%		
6	No haber cursado la asignatura trabajo de grado del programa de pregrado Administración de empresas en semestres anteriores al 2024-1																8,33%		
7	Tener matriculado en el semestre 2024-1 la asignatura Gestión Logística																8,33%		
8	P.A.P.A. igual o superior a 3.0																8,33%		
9	Estar cursado mínimo décima matrícula																8,33%		
10	Conocimientos Microsoft Office y Base de datos																8,33%		
11	Conocimientos y manejo de Internet																8,33%		
12	Disponibilidad 4 h/s																8,33%		
																Sumatoria porcentajes		100%	
DATOS DE LOS PARTICIPANTES																			
No	Identificación	Nombres y Apellidos	Puntaje por Criterio (De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)														Total	Seleccionado	
			P.A.P.A.	P.B.M. (si aplica)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
1	1144105527	Luis Enrique Riascos Oliveros	3.9		0	5	5	5	0	5	0	5	5	5	5	5	5	45	
2	1004517261	Stefany Tatiana Muñoz Muñoz	4.1		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	X
3	1193093503	Maira Alejandra Higueta Graciano	3.9			5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	X
<ul style="list-style-type: none"> • Se deben relacionar todos los participantes que aplicaron a la convocatoria. • Si el (la-los) estudiante(s) incumple(n) alguno de los Requisitos mínimos no se debe continuar con la evaluación de la hoja de vida. • En caso de empate en el puntaje total, se dará prelación a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos. (En caso que aplique) • Marque una X en la columna "Seleccionado" para identificar el (los) ganador(es) de la convocatoria. 																			
Certifico que el (los) estudiante(s) seleccionado(s) fue(ron) consultado(s) y manifiesta(n) no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está(n) inhabilitado(s) para ser vinculado(s) como Estudiante(s) Auxiliar(es), a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.																			
En caso de que no se haya seleccionado a ningún estudiante como ganador de la convocatoria especifique el motivo:																			
Observaciones:																			
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:		ALBERTO MARTINEZ																	
CARGO:		Director del proyecto																	
EXTENSIÓN:		34419																	

CORREO:	amartinez@unal.edu.co
	_____ (Original Firmado)